

REMAQVIAL S.A.

RUC# 0992941235001

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

Fue constituida en la ciudad de Guayaquil bajo la denominación social de **REMAQVIAL S.A.**, mediante escritura pública otorgada el 31 de agosto de 2015 e inscrita en el Registrador Mercantil el 24 de septiembre del mismo año. Su actividad principal es la comercialización y reparación de vehículos automotores, repuestos, accesorios y servicio de mantenimiento, alquiler de maquinarias. La Compañía mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992941235001.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF (IFRS por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Corporación.

Base de presentación.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la Corporación para la elaboración de los estados financieros, en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2017, es mencionado a continuación:

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Corporación están expresados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo de 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Corporación y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Activos y pasivos financieros.- Comprende instrumentos financieros y categorías de no derivados consistentes en cuentas por cobrar, cuentas por pagar. Los activos financieros están registrados inicialmente a su valor razonable, más los costos directamente atribuibles a la compra o emisión, los cuales son contabilizados en el momento en que existe el compromiso de adquirir tales activos. La baja de un activo financiero es reconocida cuando el derecho contractual de la Compañía sobre los flujos de efectivo del activo financiero expira o cuando la Compañía transfiere el activo financiero a otra parte sin retener el control o sustancialmente los riesgos y beneficios de ese activo. En el caso de los pasivos financieros, la baja es reconocida cuando la obligación específica expira o es cancelada.

Un detalle de los activos y pasivos financieros es el siguiente:

- **Cuentas por cobrar.**- Son registradas al costo al momento de la prestación del servicio de alquiler de maquinaria de la venta de los servicios y cuando es efectuada la transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de los productos, nota 4.
- **Cuentas por pagar.**- Son registradas al costo al momento de la adquisición de las existencias o importación de los productos; así como de los bienes y servicios recibidos, que son utilizados en el proceso productivo, nota 6.

Las NIIF requieren ciertas revelaciones acerca de los instrumentos financieros que tienen relación con los diferentes riesgos que afectan a la Corporación, tales como: crédito, liquidez, capital e interés. Un detalle de los mencionados riesgos es indicado a continuación:

- **Crédito.**- Es el riesgo de una posible pérdida financiera por incumplimiento de las obligaciones de una contraparte, con relación a un instrumento financiero o contrato de venta. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión de su área comercial y mantiene una cartera de clientes diversificada.
- **Liquidez.**- Es el riesgo de no disponer de fondos suficientes para atender los compromisos de pago a corto plazo. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.

Maquinarias y equipos.- Las maquinarias y equipos, están registrados al costo histórico. Los pagos por reparación y mantenimiento son cargados a gastos, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. Los activos son depreciados aplicando el método de línea recta considerando como base la vida útil estimada de 10 años.

Otras obligaciones corrientes.- Están constituidos principalmente por beneficios sociales que son reconocidos mediante el método del devengado, originados por obligaciones establecidas por el Código del Trabajo, nota 7.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos por alquiler de maquinarias, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios recibidos por la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de los bienes o servicios. Los descuentos y devoluciones se disminuyen de las ventas, así como también sus costos y gastos en función al método del devengado.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado,.

Impuesto a la renta.- La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador, aplicarán la tarifa de 22% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será de 25% cuando la sociedad tenga accionistas que estén establecidos o residan en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Sí la participación fuera inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. También aplicarán la tarifa de 25% a toda la base imponible, las sociedades que incumplan el deber de informar sobre la participación de sus accionistas al Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el Ecuador podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando su destino sea la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, utilizados en su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del año en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar, nota 23.

Uso de estimaciones.- La preparación de los presentes estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración de la Corporación utilice ciertos estimados contables críticos y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Corporación, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables de la Corporación. Las estimaciones y supuestos utilizados están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

REMAQVIAL S.A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en Dólares)**

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2017</u>
ACTIVOS CORRIENTES:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	4,125
Activos financieros, neto	4	95,323
Activos por impuestos corrientes		<u>23,979</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>123,427</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Propiedad y equipos, neto	5	<u>577,890</u>
TOTAL ACTIVOS		<u><u>701,317</u></u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Pasivos financieros	6	5,847
Otras obligaciones corrientes	7	<u>34,961</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>40,808</u>
TOTAL PASIVOS		<u>40,808</u>
PATRIMONIO		
Capital social	2	660,168
Resultados acumulados		<u>341</u>
TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		<u>660,509</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		<u><u>701,317</u></u>

Ver notas a los estados financieros

REMAQVIAL S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en Dólares)**

	<u>Notas</u>	<u>2017</u>
<u>INGRESOS:</u>		
Ventas netas	8	481,415
TOTAL		<u>481,415</u>
<u>GASTOS OPERACIONALES:</u>		
(-) Gastos administrativos		378,525
TOTAL		<u>385,254</u>
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA		96,161
MENOS: 15% DE PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	9	(14,424)
MENOS: 22% DE IMPUESTO A LA RENTA	9	(19,402)
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>62,335</u>
UTILIDAD BASICA POR ACCION		<u>0,09</u>

3. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Caja	2,383
Bancos	<u>1,742</u>
Total	<u>4,125</u>

(A) Bancos.- Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a saldos que se mantienen en la cuenta corriente del Banco del Pichincha, los cuales están disponibles a la vista, no existiendo restricción alguna que limite su uso.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Clientes (A)	69,971
Compañías relacionadas (B)	25,000

Otras cuentas por cobrar
352
Total

95,323

(A) **Clientes.**- Al 31 de diciembre del 2017, representan cuentas por cobrar a la compañía China Fujian Yixing por alquiler de maquinarias correspondientes a los meses de noviembre y diciembre. Estas cuentas por cobrar no generan intereses y tienen vencimientos de 30, 60 y 90 días plazo.

5. **PROPIEDAD Y EQUIPOS, NETO**

Durante el año 2017, el movimiento de la propiedad y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

. . . MOVIMIENTO . . .

	Saldos al <u>01/01/17</u>	Ventas <u>Adiciones 31/12/17</u>	Saldos al
		 (Dólares)	
Maquinarias y Equipos	759,367	0	759,367
Menos: Depreciación acumulada	<u>(77,776)</u>	<u>(103,701)</u>	<u>(181,477)</u>
Total	<u>681,591</u>	<u>(103,701)</u>	<u>577,890</u>

6. **PASIVOS FINANCIEROS**

Al 31 de diciembre del 2017, representan importes por cancelar a proveedores locales, los cuales no devengan interés y no tienen fecha de vencimiento.

7. **OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES**

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

(Dólares)

Beneficios sociales:

Vacaciones	183
15% participación de trabajadores	14,424
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	60
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	<u>304</u>
Subtotal	<u>14,971</u>

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:

Servicio de Rentas Internas

Impuesto a la Renta por pagar	<u>19,402</u>
-------------------------------	---------------

Total	<u><u>34,961</u></u>
-------	----------------------

8. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre del 2017, está representado por 660.168 acciones ordinarias y nominativas de US\$. 1,00 cada una, de propiedad del Sr. Milton Avalos 400 acciones y 659.768 de propiedad del Sr. Roberto Avalos.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo al Organismo de Control en enero 14 del 2018 por el ejercicio fiscales 2017.

Reclasificación.- Mediante acta de Junta General de Accionista celebrada en 8 de enero del 2018, se decidió reclasificar US\$. 111.000 a cuentas por pagar accionista, la cual fue cancelada durante el año 2017. Esta transacción tuvo como efecto reducir el capital social de la compañía a 660,168 acciones.

Utilidad básica por acción.- Ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio económico 2017.

9. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2017, un detalle es el siguiente:

	(Dólares)
Depreciaciones	103,701
Sueldos y beneficios sociales	56,892
Suministros, herramientas y materiales	56,446
Combustibles y lubricantes	56,221
Arrendamiento operativo	32,076
Transporte	26,680
Mantenimiento y reparaciones	14,703
Gastos de bienes	18,793
Gastos de servicios	10,544
Varios gastos	<u>2,469</u>
Total	<u><u>378,525</u></u>

10. CONCILIACION TRIBUTARIA

El gasto de impuesto a la renta causado por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, es el siguiente:

	(Dólares)
Utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	96,161
<u>Menos:</u>	
15% Participación de trabajadores	(14,424)
<u>Mas:</u>	
Gastos no deducibles	6,455
Base de cálculo	88,192
Tasa aplicable: 22%	19,402
	(Dólares)

Determinación del pago mínimo del impuesto a la renta

Anticipo de impuesto calculado	2,697
22% de impuesto a la renta	19,402
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el Impuesto a la renta)	19,402

Al 31 de diciembre del 2016, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente a los años 2013 al 2015, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

11. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Corporación es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Corporación tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Corporación actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Corporación, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

12. LEGISLACION FISCAL APROBADA

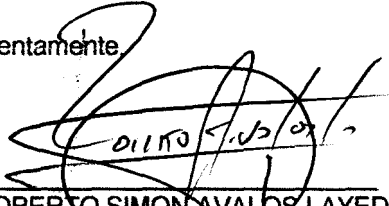
En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150 de diciembre 29 de 2017, fue publicada la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera. Un resumen de los principales aspectos de la nueva Ley es mencionado a continuación:

- Aumento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28%.
- Reducción de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que conserven o incrementen el empleo.
- Probabilidad de suscribir contratos de inversión que garanticen la tarifa general aplicable a sociedades para sujetos pasivos que se dediquen a minería metálica a gran escala y mediana escala, industrias básicas y otras sociedades que contribuyan al cambio de la matriz productiva.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Cambio en las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales, para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Las resoluciones administrativas de reclamos, sancionatorio o recursos de revisión, llevarán implícita la orden de cobro.
- El concepto de obligación aduanera y de las normas que rigen su exigibilidad, ha sido modificado.
- El término para resolver reclamos de impugnación en materia aduanera, ha sido modificado a 120 días.
- Se considera Delito Aduanero, la sobrevaloración o subvaloración de la mercadería.
- Disminución del monto para las transacciones de bancarización que superen los US\$. 1,000 (hasta diciembre 28 de 2017, fue US\$. 5,000).

13. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de emisión de este informe (abril 10 de 2018), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

Atentamente,


ROBERTO SIMON AVALOS LAYEDRA
Representante Legal
C.I: 0601111222